



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 50/2018.

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 50/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Antonio Solís Marqués contra Lola Hoteles SL sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Que declaro extinguida la relación laboral que unía a las partes con fecha de hoy, acordando que se abone al trabajador una indemnización de 1.785,35 euros, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha de la notificación de la sentencia hasta el día de hoy, a razón de 49,94 euros día, que se sumarán a los de tramitación fijados en la sentencia, ascendiendo el total de salarios de tramitación a 8.439,86 euros.

Imponiendo las costas del incidente la ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lola Hoteles SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Oviedo, a 25 de junio de 2018.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-06866.